



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 362.-1
 PARRAL, 22 Abr 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Decreto Alcaldicio N° 1117, del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
4. Resolución Exento N° 3407 / 2014 de fecha 02/04/2014, de SUBDERE aprobando el proyecto y los recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal línea emergencia (E5594/2014).
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 08.04.2014, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-010 (2-21-1)	NORMALIZACION COCINA ESC. LUIS ARMANDO GOMEZ, PARRAL	M\$	38,642

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
 ★ **PAULA RETAMAL URRUTIA**
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/PZ/1pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 10) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral